



HECHO ESENCIAL
Enel Distribución Chile S.A.

Santiago, 23 de julio de 2024
Ger. Gen. N°033/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Enel Distribución Chile S.A. -"la Sociedad"-, vengo en informar a usted, con carácter de hecho esencial, que, el Directorio de Enel Distribución Chile S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2024, aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF, que se acompaña a la presente como anexo.

Esta política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad en las oficinas sociales y en el sitio web de la Compañía, www.eneldistribuciónchile.cl.



Víctor Tavera Olivos
Gerente General
Enel Distribución Chile S.A.